

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 135 Jueves 6 de junio de 2019 Sec. IV. Pág. 31191

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

25088 *MADRID*

El Juzgado de lo Mercantil numero 9 de Madrid, anuncia:

- 1. Que en el procedimiento Concurso abreviado 385/2015 por auto de fecha 23/05/2019 se ha decretado la conclusión y archivo del concurso SANTA MONICA SPORTS ESPAÑA, S.L.U., por insuficiencia de la masa activa para la satisfaccion de los créditos.
- 2. Cesan las limitaciones de las facultases de administración y disposición del deudor subsistentes.
- 3. Tratándose en este caso de una persona jurídica, procede conforme a lo ordenado en el articulo 179.3 declarara su extincion.
- 4. Que se proceda al cese en su cargo del Administrador concursal nombrado en su día José Carlos González Vázquez.

Madrid, 3 de junio de 2019.- El Letrado de la Administracion de Justicia, María Jesús Palmero Sandín.

ID: A190032913-1